



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

Por acuerdo de pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 18/12/2018, se aprobó el inicio de procedimiento de revisión de oficio del acto nulo de pleno derecho consistente en la cesión gratuita del bien inmueble patrimonial sito en la calle Río Pisuerga Nº2-A de Cabezón de Pisuerga a la entidad Correos y Telégrafos S.A. para instalación de sistema Citypaq, por incurrir en las causas de nulidad recogidas en las letras e) y f) del art. 47.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas.

En Cabezón de Pisuerga, a 21 de diciembre de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Arturo Fernández Pérez.

